



Asamblea Legislativa Departamental de Oruro



LEY DEPARTAMENTAL No. 200

DE 19 DE AGOSTO DE 2021

JOHNNY FRANKLIN VEDIA RODRÍGUEZ

GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ORURO

Por cuanto, la Asamblea Legislativa Departamental de Oruro ha sancionado la siguiente Ley Departamental:

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE ORURO

DECRETA:

LEY DE INCLUSIÓN A LA RED VIAL DEPARTAMENTAL AL TRAMO: CRUCE MARTHA – CRUCE PAMPITA DEL MUNICIPIO DE ANTEQUERA, PROVINCIA POOPÓ DEL DEPARTAMENTO DE ORURO



ARTÍCULO 1 (OBJETO).-

La presente Ley Departamental tiene por objeto fortalecer la integración, la conexión vial y carretera, el desarrollo productivo y turístico del Departamento de Oruro.

ARTICULO 2 (DECLARATORIA).-

Se declara parte integrante de la RED VIAL DEPARTAMENTAL al Tramo **CRUCE MARTHA – CRUCE PAMPITA DEL MUNICIPIO DE ANTEQUERA, PROVINCIA POOPÓ DEL DEPARTAMENTO DE ORURO.**

ARTICULO 3 (CUMPLIMIENTO)

El Órgano Ejecutivo del Gobierno Autónomo Departamental de Oruro queda encargado del cumplimiento de la presente Ley Departamental.

Es dada en la sala de sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental de Oruro, a los Diecinueve Días del mes de agosto del año dos mil veintiuno.

Edwin Fuentes Camacho
Asam. Edwin Fuentes Camacho
PRESIDENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL
DE ORURO



Francisco Luis Ruffin Calizaya
SECRETARIA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL
DE ORURO



Por tanto, La promulgo para que se tenga y cumpla como Ley del Departamento de Oruro.

Es dado en la Gobernación del Departamento de Oruro a los treinta días del mes de agosto de dos mil veintiún años.


Dr. Johnny Franklin Vedia Rodríguez
GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ORURO




Sr. Felipe Choque Jarqui
SECRETARIO GENERAL


Ing. Wilson Hernán Flores Guisbert
SECRETARIO DEPARTAMENTAL DE PLANIFICACIÓN
DEL DESARROLLO



Lic. Henry Nicolás Heredia Montero
SECRETARIO DEPARTAMENTAL DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS PÚBLICAS


Sr. Vladimir Walter Ovando García
SECRETARIO DEPARTAMENTAL
DE ASUNTOS JURÍDICOS


Ing. Oscar Copa Mamani
SECRETARIO DEPARTAMENTAL DE OBRAS
PÚBLICAS


Arq. Ernesto Víctor Rodríguez
SECRETARIO DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO
PRODUCTIVO E INDUSTRIA


Sr. Alejandro Escobar Rivera
SECRETARIO DEPARTAMENTAL
DE MINERÍA Y METALURGIA


Ing. Jorge Gutiérrez Benios
SECRETARIO DEPARTAMENTAL
DE MEDIO AMBIENTE, AGUA Y MADRE TIERRA


Abg. Carlo Yovanna Álvarez Flores
SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO
SOCIAL Y SEGURIDAD ALIMENTARIA


Sr. Fernando Fernández López Pérez
SECRETARIO DEPARTAMENTAL DE CULTURA Y
TURISMO